

PARRAL, Diciembre del 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 5909/

VISTOS:

- 1. El Decreto Nº 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2. La Factura Nº 20201, de fecha 09.12.11 de "WALTERIO ACUÑA Y COMPAÑIA LTDA.".
- 3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2668	D	CAJA METALICA DE SEGURIDAD	\$10.920	BOLETERIA TEATRO MUNICIPAL

TOTAL: \$10.920.-

2.-DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM/215-22-04-999 "OTROS", la suma de \$10.920.- (diez mil novecientos veinte pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/svm.
DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones

3.- Archivo Partes.